EDITORIAL

La Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México dedica esta edición a trabajos de investigación que integran Psicología y Derecho, elaborados por estudiantes del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

El Doctorado en Ciencias Jurídicas, que inició en marzo de 2021 y emite su convocatoria bianualmente, se prepara para recibir a su tercera generación. Este programa forma investigadores con capacidad para contribuir social y científicamente al fortalecimiento del Derecho en México. Les proporciona conocimientos de frontera en su disciplina y desarrolla sus habilidades para proponer soluciones jurídicas con una perspectiva analítica, crítica y creativa. Como parte de esta formación integral, el programa incluye la psicología como componente esencial, pues reconoce que la convergencia entre Derecho y Psicología crea líneas de investigación significativas para ambas disciplinas.

Las investigaciones presentadas muestran la interacción entre estos campos del conocimiento, en particular en temas de derechos humanos y educación. Los autores examinan cómo el entendimiento de los procesos psicológicos fortalece la práctica jurídica y conduce a soluciones más efectivas, lo cual demuestra la solidez de su formación científica e innovadora.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México por este espacio. Su apertura editorial permite la difusión de investigaciones que establecen vínculos productivos entre la psicología y el derecho, lo cual contribuye al desarrollo de ambas disciplinas.

Agradecemos al Dr. Carlos Salvador Rodríguez Camarena Coordinador del Doctorado en Ciencias Jurídicas de las Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, por el desarrollo de la editorial de este número.

En este número contamos con los siguientes artículos, seguros estamos que serán de especial interés en temas que hablan de la gran problemática social que estamos viviendo en nuestra sociedad y en el mundo en general.

El primer artículo *"Educación y equidad de oportunidades: estrategias para garantizar el acceso igualitario a una enseñanza de calidad en México"*, aborda las barreras que enfrentan los niños, las niñas y los adolescentes, y el desafío global que existe para promover y garantizar la calidad educativa a través de un estudio con enfoque descriptivo y analítico para identificar las principales causas que dificultan el acceso igualitario a la educación del país.

El segundo artículo *"La educación de niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento forzado"* tiene como objetivo visibilizar las afectaciones psicoeducativas que impactan en las emociones, desempeño escolar, habilidades sociales, etc. de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en una situación de desplazamiento interno. Además de proponer acciones que garantizan su derecho a la educación, por medio

de estrategias educativas focalizadas y campañas de sensibilización para contrarrestar las afectaciones y evitar la deserción escolar de estos grupos vulnerables.

El tercer artículo *"Educación Superior Privada en México"* aborda como las instituciones de Educación Superior Privada en México nacen para cubrir las necesidades educativas que el Estado no puede atender y muestra como la educación privada en México se aleja de lo que proponen los objetivos de la Unesco, sobre todo el objetivo 4 que busca eliminar disparidades de género, asegurar el acceso igualitario a la educación en grupos vulnerables como personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños.

El siguiente artículo *"Educar para un futuro sostenible: la importancia de la salud personal en la educación primaria"* destaca la importancia de enseñar salud personal desde una edad temprana para mejorar tanto el bienestar como el rendimiento académico de los estudiantes. A través de este texto se subraya la importancia de integrar políticas educativas que integren temas sobre salud personal, los cuales se vuelven claves para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El quinto artículo *"Educación para la cultura al desarrollo sostenible y el sistema nacional de planeación en México"* tiene como objetivo mostrar a través de un análisis del Plan Nacional de Desarrollo y datos concretos, que no ha habido avances significativos en áreas clave, como la educación, debido a que, a lo largo de la historia, visiones personales o de grupo han obstaculizado el desarrollo del país, incumpliendo lo establecido en la Constitución.

El sexto artículo *"Igualdad, paridad y alternancia como principio de inclusión en el sistema político-jurídico mexicano"* analiza la necesidad de incluir la paridad de género en los poderes Legislativo y Judicial, similar a la que ya existe en el Ejecutivo, y de implementar la alternancia en las tres ramas del gobierno. La Constitución Mexicana no exige la paridad de género en los poderes Legislativo y Judicial, lo que limita el acceso a las mujeres a cargos públicos, por lo que en este trabajo se argumenta la urgencia de incorporar paridad y alternancia en la Constitución para garantizar la igualdad.

El último artículo *"Educación en derechos humanos de las personas mayores en México para el cumplimiento de la agenda 2030"* resalta la importancia de educar en Derechos Humanos a grupos vulnerables como las personas de 60 años o más ya que se han evidenciado violaciones a sus derechos según la CNDH. Al mismo tiempo este estudio revisa la situación de las personas mayores en México considerando la Legislación vigente y la necesidad de armonizarla con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM).